



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Secretaría General

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.

INFORME N°110-SG-UFGYT-SVSS-2025

PARA : **Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**
Secretario General de la Universidad Nacional del Callao

ASUNTO : **INFORMACIÓN A PUBLICAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA NUMERAL 6**

REFERENCIA: PROVEIDO N° 1502-2025-SG-UNAC
OFICIO N°165-OTI-2025

EXPEDIENTE: 2099444 / 2102375

FECHA : Callao, 27 de marzo de 2025.

S.G.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia en el punto 6 esta Unidad informa a su despacho.

RESOLUCIONES GRADOS:

2024: *Se remite las Resoluciones faltantes*

Cumplimos con adjuntar las Resoluciones faltantes.

- Resolución N° 682-2024-CU-TP - Rodriguez de la Cruz Nathaly Anthoane
- Resolución N° 1088-2024-CU-TP – Araujo Sanchez Alexander
- Resolución N° 100-2024-CU-GM – Mendoza Maita Moises

Por otro lado, informar que, las Resoluciones N° 875-2024-CU-GB y 1627-2024-CU-GB fueron anulados.

Sin otro particular, me despido de usted, expresándole mi estima y consideración.
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Mg. Sheila Viveka Salazar Shiraishi
Ejecutiva I
Unidad Funcional de Grados y Títulos

SVSS/spm
Cc: Archivo

Av. Sáenz Peña N° 1066– CALLAO

Correo: email.secgral@unac.edu.pe